

contexto cognoscitivo del propio sujeto y de la comunidad a la cual pertenece” (p. 175). Finalmente, la autora desarrolla la doctrina del concepto, centrándose en los diversos niveles de conceptualización: (i) El concepto originario y fundante, (ii) el concepto que es fruto de una elaboración intelectual, y (iii) el concepto habitualmente poseído (p. 182).

María del Rosario Neuman L. Universidad San Dámaso
rosaneuman@yahoo.es

ODERBERG, DAVID S. (ED.)

Classifying reality, Wiley-Blackwell, Chichester (UK), 2013, 130 pp.

Clasificando la realidad plantea un viejo problema taxonómico que está muy unido a la génesis de la lógica y la ontología de Aristóteles, sin que al parecer el paso del tiempo haya disminuido su vigencia. Evidentemente la clasificación taxonómica de Aristóteles por el género y la diferencia específica fue de gran utilidad durante largas épocas de la historia de la ciencia, especialmente de la biología. Sin embargo la teoría de la ciencia contemporánea se ha tenido que volver a plantear si a partir de la lógica de Frege, Tarski o Quine se puede volver a reeditar un programa similar, aunque evidentemente haya muchos procedimientos y estrategias que cambiar. Precisamente con este fin en esta obra colectiva se dan seis pasos, los tres primeros analizan la naturaleza heurística de un proyecto taxonómico de este tipo, mientras que los tres últimos tratan de aplicar dicha propuesta a la biología.

1) En “*Predicación categorial*”, Jonathan Lowe analiza los criterios taxonómicos alternativos a la definición por el género y la diferencia específica que hoy día se siguen utilizando en las ciencias en general. Se justifica así la vigencia del recurso a las sustancias primeras individuales y ontológicamente independientes respecto de todas las demás; los tipos o sustancias segundas a las que se

asigna una similar naturaleza compartida; los atributos esenciales o universales correspondientes a cada una de dichas naturalezas; los modos o propiedades particulares de cada individuo singular en particular;

2) En “*Uniones naturales*”, Hugh Mellor justifica la existencia de determinadas coaligaciones de propiedades que configuran un conjunto compacto inseparable, de modo que se les asigna una estructura de propiedades mutuamente dependiente. Hasta el punto de no poderse ya reducir tales propiedades esenciales simplemente a una función, como pretende Frege o también Tarski o Quine, cuando admiten la existencia de objetos que desempeñan diversas funciones desde un punto de vista meramente lógico, pero no de las correspondientes propiedades esenciales o universales. En cambio Mellor opina que existen en el mundo propiedades naturales independientes de la mente y previas al uso del lenguaje, sin necesidad de postular que tengan que ser menos naturales por el hecho de poder ser usadas artificiosamente en una justificación objetiva de una explicación científica, como opina David Lewis;

3) En “*Los límites de la realidad*”, Tuomas E. Tahko analiza las críticas del convencionalismo al recurso a criterios taxonómicos esenciales muy estrictos, cuando en el mejor de los casos deben interpretarse como herramientas heurísticas meramente instrumentales. Se conciben estos criterios como simples herramientas heurísticas previamente estipuladas de antemano, según una de estas tres posibilidades: o bien se establecen por decisión propia, o bien se les asigna un fundamento de tipo psicológico o bien se justifican en virtud de un mero acuerdo mutuo, sin que haya una vía privilegiada para justificar este tipo de criterios taxonómicos;

4) En “*Explicaciones contrastadas en biología evolutiva*”, Stephen Boulter justifica la existencia de una jerarquía de organismos vivientes en razón de su grado de pervivencia o también de su falta de viabilidad, ya se deba a razones de tipo lógico, metafísico o estrictamente biológico. Se lleva a cabo así una defensa aristotélica de los grados y niveles de cambio de propiedades y de naturaleza, como de hecho sigue ocurriendo en la biología con las diversas esencias o naturalezas de los seres vivientes, llámeselos o no especies, a pesar de

las reticencias que sigue despertando este tipo de esencialismo desde un punto de vista estrictamente lógico;

5) En *“Seres animados: su naturaleza e identidad”*, Gary Rosenkrantz analiza las tres condiciones necesarias y suficientes para que algo sea un ser vivo, a saber: a) su composición a partir del carbono; b) otras propiedades metabólicas y psicológicas ya señaladas por Aristóteles; c) la necesidad de un principio teleológico que oriente la actividad de cada individuo y de cada especie en su conjunto por encima de los rasgos que caracterizan a cada una de sus partes;

6) En *“Procesos taxonómicos: Un ensayo de ontología aplicada”*, Barry Smith toma como punto de partida los procesos biológicos para analizar la ontología básica formal y los criterios de clasificación que siguen siendo usados en la actualidad a la hora de delimitar las correspondientes entidades y propiedades más usadas habitualmente por los biólogos, como son la noción de gen, de célula, de receptor o membrana. Se justifica a su vez la existencia de cambios inter-específicos, incluida la evolución, aunque este tipo de criterios taxonómicos a su vez ya no cambia, sino que más bien se afirman como la condición de posibilidad para que este tipo de cambios pueda producirse.

Para concluir una reflexión crítica. Parece confirmarse en biología el dicho de que “es necesario que todo cambie, para que al final todo siga igual”. En efecto, las enormes críticas que recibieron las clasificaciones aristotélicas en el ámbito de todas las ciencias y en especial en la biología se han visto después reeditadas en virtud de los propios criterios heurísticos mediante los que se criticaban, sin que al parecer la ciencia natural pueda prescindir de un criterio taxonómico de clasificación de algún modo similar al propuesto por Aristóteles desde un planteamiento estrictamente analítico. Sin embargo ahora también se hace notar que los criterios y los argumentos mediante los que se justifican este tipo de taxonomías ya tienen un carácter experimental totalmente distinto. Una cosa es que las taxonomías sigan teniendo desde un punto de vista lógico un gran rigor formal analítico, incluso más que en épocas anteriores, y otra cosa es que se justifiquen de un modo meramente formal, cuando la primera prueba que se les exige es la permanente comprobación o posible

refutación empírica. De todos modos en estos casos siempre subsiste el viejo debate, ¿quién acabó teniendo razón? La justificación “a posteriori” de la ciencia por observación y refutación de Aristóteles y Popper respectivamente, como ahora parece que se sugiere, o simplemente Kant, Russell o Wittgenstein, cuando acabaron otorgando un carácter “a priori” autoinmune a los grandes marcos lógicos y metodológicos de la ciencia en general, incluida ahora también la biología.

Carlos Ortiz de Landázuri
 Universidad de Navarra
 cortiz@unav.es

SELLÉS, JUAN FERNANDO

Los tres agentes del cambio en la sociedad civil. Familia, universidad y empresa, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 2013, 340 pp.

En este libro Juan Fernando Sellés presenta de manera práctica y sencilla, sin descuidar la teoría, los planteamientos basados sobre todo en la *Antropología trascendental* de Leonardo Polo que giran alrededor de tres agentes básicos (no los únicos que existen) para fundamentar la sociedad civil: familia, universidad y empresa, representados en los padres, profesores y empresarios, cuyas relaciones tienen un especial hilo de unión que el autor se encarga de ir tejiendo a medida que avanza en la exposición. Este texto, recurriendo a filósofos clásicos, medievales y modernos, se sitúa perfectamente en un contexto actual, y denota el amplio conocimiento que sobre estos maneja el profesor Sellés.

El libro está dividido en los doce siguientes apartados. 1) Persona, familia y sociedad; 2) Familia y solidaridad; 3) Familia y educación; 4) ¿Educar o aprender de los niños?; 5) Amistad y educación; 6) Universidad y verdad; 7) Verdad y amistad; 8) Amistad y saber